PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 7º

MINISTERIO DE CULTURA

INCORPORACIONES

<u>Ur</u>	Unidad organizativa			
SL	JBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES			
DIRECCIÓN DEL CENTRO CULTURAL BORGES				
-	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN	IV		
-	COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN	IV		
SE	CRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL			
DI	RECCIÓN NACIONAL DE ELENCOS ESTABLES			
-	COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ELENCOS ESTABLES	IV		
-	COORDINACIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	IV		
DIRECCIÓN OPERATIVA DE GESTIÓN				
DI	RECCIÓN ARTÍSTICO-TÉCNICA	III		
-	COORDINACIÓN DE ORQUESTAS	IV		
-	COORDINACIÓN DE COROS	IV		
-	COORDINACIÓN DE BALLETS	IV		
-	COORDINACIÓN TÉCNICA	IV		
CC	OMISIÓN NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES			
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES				
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN FEDERAL DE				
LA	S BIBLIOTECAS POPULARES			

MINISTERIO DE CULTURA

HOMOLOGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	II
UNIDAD GABINETE DE ASESORES	
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN	II
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENCOS ESTABLES	1
(Ex Dirección Nacional de Organismos Estables)	

SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN CULTURAL

ı



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo

	. ,				
N	111	m	OT	'n	•
T.4	u	ш		· v	٠

Referencia: MC - Planilla Art. 7° - EX-2022-105647579- -APN-DNDO#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.